



## EL GOBIERNO CONTRA LA DEMOCRACIA. LOS JUECES SE REBELAN

Desde **SOMOS** nos hacemos eco del escrito que tres asociaciones de jueces y magistrados (la mayoritaria Asociación Profesional de la Magistratura, así como la Asociación Francisco de Vitoria y el Foro Judicial Independiente) que representan a la mitad de los jueces y magistrados, han dirigido al Presidente y Vicepresidente de la Comisión Europea, denunciando el riesgo que sufre la democracia española en tanto que se atenta desde el gobierno, corrupto y arbitrario, contra la independencia judicial.

Denuncian la reforma hecha por el Gobierno social comunista que limita la capacidad de nombramientos del Consejo General del Poder Judicial - CGPJ - cuando se encuentra en funciones. Así mismo, señalan que España se debería adecuar, al igual que pasa en el resto de Europa, a que sean los propios jueces y magistrados los que elijan a los miembros del Consejo, cuestión esta que compartimos totalmente.

### ANTECEDENTES

Actualmente el CGPJ lo forman veinte miembros o vocales nombrados por el rey, elegidos 10 por el Congreso y 10 por el Senado entre jueces y magistrados y juristas de reconocida competencia, de los que 12 tienen que provenir de la carrera judicial y 8 por juristas expertos no jueces. Su Presidente que lo es a su vez del Tribunal Supremo lo designan los 20 miembros que conforman el Pleno.

El art. 122.2 de la Constitución consagra al CGPJ como el órgano de gobierno de los Jueces, remitiendo a una Ley Orgánica la regulación de su estatuto, su régimen de incompatibilidades y sus funciones. La Ley Orgánica de 1980 estableció que los miembros o vocales, jueces y magistrados en activo, elegirían a los 12 provenientes de la carrera judicial, y los 8 no jueces serían designados por las Cortes, 4 el Congreso y 4 el Senado.

Sin embargo, en 1985 se reformó la Ley - hay que recordar que en ese año estaba en el poder el PSOE - y, con esta reforma, el poder ejecutivo sectario empezó a tratar de controlar sin escrúpulos el órgano de gobierno de los jueces; pues estableció una nueva forma de nombramiento de sus miembros, consistente en

que serían las Cortes las que designarían a todos y cada uno de ellos por mayoría de 3/5 de sus miembros. Esto no fue más que una injerencia inaceptable en la Justicia para controlarla.

En el año 2013 - en ese momento gobernaba el PP - se volvió a reformar la Ley tratando de dar más protagonismo a jueces y magistrados. Se estableció la necesidad de un aval de los futuros candidatos, al objeto poder ser propuestos por parte de las asociaciones judiciales, o en su defecto con el apoyo de otros 25 jueces. También se eliminó la exigencia de ser juez o magistrado en activo. Sin embargo no tocó nada respecto a su designación que seguía siendo de las Cortes con una mayoría cualificada de 3/5 y respecto a todos sus miembros. Lo que hizo el PP fue pura cosmética.



<https://estamosysomos.blogspot.com> [@somoslaespanaenmarcha](https://www.facebook.com/somoslaespanaenmarcha) [contactasomos@gmail.com](mailto:contactasomos@gmail.com)

### POR LA SEPARACION DE PODERES EN PELIGRO

Ambas actitudes son manifiestamente una manipulación del principio de separación de poderes. En **SOMOS** rechazamos tajantemente esos manejos. Además, en este momento, la reforma llevada a cabo por el inoperante gobierno actual ha dado una nueva vuelta de tuerca a la cuestión, con el riesgo de que la Unión Europea pueda tomar la decisión de paralizar los 140.000 millones prometidos como ayuda a la recuperación económica, e incluso promover la pérdida por parte de España del derecho de voto en el Consejo de Europa.

Sin verdadera separación de poderes no hay democracia, pues no hay contrapesos ni control de las arbitrariedades e injusticias que pueda cometer el Gobierno de turno que, nombrando jueces afines a través del control del CGPJ, puedan llegar a limitar sus malas artes e irregularidades. Si no se le pone remedio cada vez nos iremos pareciendo más a los regímenes castristas y bolivarianos.

En SOMOS creemos que hay que profundizar en democracia y no recortarla. Para nosotros un poder judicial independiente ajeno a las componendas gubernamentales es básico y necesario para garantizar las libertades, la convivencia pacífica y los derechos del pueblo.

¡DEMOCRACIA SI, DICTADURA NO!  
¡INDEPENDENCIA JUDICIAL SI,  
CONTROL DEL GOBIERNO NO!